

**Lorca****11749 Gerencia de Urbanismo. Expediente de orden de ejecución número O.E.-79/03.**

El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha dispuesto lo siguiente:

Por resultar desconocido el domicilio de don Damián Bravo Jódar, propietario del solar, sito en calle Fuerzas Armadas, número 40, con referencia catastral número 6316603, de Lorca, y no haber sido posible practicar la correspondiente notificación, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se le notifica, que se ha incoado expediente de orden de ejecución número O.E.-79/03, sobre el citado solar. Se le concede al interesado un plazo de diez días para examinar el expediente, que se encuentra de manifiesto en el Servicio de Intervención Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y a los efectos de que el mencionado titular, o el que en la actualidad ostente dicha condición, pueda actuar conforme a su derecho convenga.

Lorca, 8 de octubre de 2003.—El Vicepresidente, Josías Martínez Fajardo.

**Lorca****11819 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la modificación del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 10.1.2.2.A. Los Peñones.**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2003, se acordó aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 10.1.2.2.A., seguido bajo el número 01,10,02 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero

se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 17 de octubre de 2003.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

**Lorca****11820 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación del Sector RPNT.**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2003, se acordó aprobar inicialmente la Cuenta de Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector RPNT de Tercia, seguido bajo el número 03,10,03 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 17 de octubre de 2003.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

**Molina de Segura****11826 Nombramiento y cese de la Comisión de Gobierno.**

Resolución de la Alcaldía:

Habiendo nombrado a D. José Antonio Carbonell Contreras miembro de la Comisión de Gobierno y Quinto Teniente de Alcalde, en virtud de la Resolución de fecha 18 de junio de 2003, y dada cuenta al Ayuntamiento